

No. DE ACTA: CABO CORRIENTES, JALISCO-01/2013  
CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

En el Municipio de **Cabo Corrientes, Jalisco**, siendo las 15:30 (quince horas con treinta minutos) del día 11 (once) de agosto de 2014 (dos mil catorce), los suscritos servidores públicos **C.C. Ing. José Luis Torres Quirarte y Arq. Nicolás Cuevas Vargas**, en nuestro carácter de Auditores respectivamente, adscritos a la Dirección de Auditoría la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, nos constituimos física y legalmente en la finca marcada con el **número 12 (doce) de la calle Portal Hidalgo, en la loc. de el Tuito, Colonia Centro de la cabecera municipal**, cerciorándonos de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así habémoslo manifestado **Ing. Homero Romero Amaral**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco**, el cual se identifica con la credencial para votar número **0301092627727** expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en la calle Morelos número 1 (uno) en la localidad de el Refugio de Suchitlan, de esta cabecera municipal, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad y ante quien procedemos a identificarnos con las credenciales oficiales expedidas por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con números **75276 y 75319**, respectivamente.

Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, se le informa de la **Orden de Visita de Auditoría** asentada en el oficio número **4054/2014**, de fecha **05 (cinco) de agosto de 2014 (dos mil catorce)**, girado y signado por el **Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción IV, 35-Bis de la Constitución Política; 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal; así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 34 fracciones XI, XII, XIII, XXI y XXV, 60, 61, 64, del 73 al 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los numerales 1, 7 fracciones IX, X y XIV, 8 fracciones V, VI, VII, X, XI, XIII, XVIII y XIX, 17 fracciones I, III, IV, VI, VII y IX, 18 fracciones I, III, IV, VI, VII y IX, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior; y los artículos 229, 232 al 234 de la Ley de Obra Pública; todos ellos ordenamientos del Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal 2013 (dos mil trece), relacionada con la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento Constitucional de **Cabo Corrientes, Jalisco**; así como lo relativo a los trabajos de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial; arqueo de fondos y valores, en su caso; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2013** (dos mil trece).

Enseguida, se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe del presente acto, por lo que para tal efecto el **Ing. Homero Romero Amaral**, señala como tales a los **CC. Ing. Mario Alejandro Aguirre Romero y Lic. Vianeth Rodríguez Haro**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser servidores públicos del ente municipal, mayores de edad, siendo los siguientes sus domicilios correspondientes: calle Morelos número 1 (uno), en la loc. el Refugio de Suchitlan y el segundo en la calle 1 de Abril s/n, en la loc. de el Tuito, ambos del municipio de Cabo Corrientes, los cuales se identifican ante el personal comisionado con credencial para votar números **0301082679363 y 0297101151704**, respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas,

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 11 de agosto de 2014 (dos mil catorce), de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 4054/2014 de fecha 05 de agosto de 2014 (dos mil catorce), girado y signado por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Ing. Homero Romero Amaral, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco.

RC-CP-JG-001

documentos que se tienen a la vista y cerciorándose de que corresponden al perfil y características físicas de cada uno de ellos, se les devuelven de conformidad a sus portadores. -----

Hecho lo anterior, **se procede a dar lectura y se hace entrega** al **Ing. Homero Romero Amaral**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de **Cabo Corrientes, Jalisco**, de la **Orden de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, instruida mediante oficio número **4054/2014**, de fecha **05 (cinco) de agosto de 2014 (dos mil catorce)**, girado y signado por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco. -----

A continuación y en cumplimiento a la Orden de Visita de Auditoría que se contiene en el oficio antes mencionado, **se hace del conocimiento** al **Ing. Homero Romero Amaral**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de **Cabo Corrientes, Jalisco**, **del inicio y práctica** de la auditoría descrita, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega del total de la información y documentación necesaria para el desarrollo de los trabajos de auditoría instruida, por lo que se le solicita al servidor público con quien se entiende la presente diligencia, **designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria** que le sea peticionada, correspondiente a expedientes técnicos y administrativos de la **obra pública** ejecutada por el H. Ayuntamiento mediante las modalidades de **adjudicación directa, concurso por invitación licitación o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con los recursos propios, aportaciones federales del Ramo 20 Programa Hábitat, Ramo 23; del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33 o de otro Ramo o Fondo; con fondos provenientes de otros programas estatales (FONDEREG; 3x1 para Migrantes Estatal; Imagen Urbana, etc.) o federales (3x1 para Migrantes Federal; Fondos para la Infraestructura Social Estatal, FISE; Programa de Convivencia Urbano Ferroviario, PCUF; Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, SUBSEMUN; Fondo para Pavimentación y Espacios Deportivos de Municipios, FOPAM; etc.); o cualquier otro tipo de inversión o convenio que involucre recursos públicos municipales aplicados en materia de obra pública, además se incluya "un reporte comparativo entre los insumos presentados en el presupuesto de insumos inicial y los presentados a través de comprobante de gastos, en caso de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa"** (artículo 33 de la LOPEJ); entregando para tal efecto relación de obras seleccionadas de la cuenta pública remitida por el H. Ayuntamiento a la Auditoría Superior del Estado, misma que se adjunta tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada) (**anexo 1**) y que corresponde a la obra pública cuya erogación se asentó en la cuenta pública con cargo al presupuesto relativo al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2013 (dos mil trece)**, información y documentación que deberá invariablemente ser entregada a los servidores públicos comisionados en un término que no exceda a **5 (cinco) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de elaboración de la presente acta, designando para ello al **Ing. Geovany de Dios García**, en su carácter de **Director de Obras Públicas**, quien en estos momentos hace acto de presencia y al que el Presidente Municipal le notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación; mismo que se identifica mediante credencial para votar número **0297082387574**, expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en la Avenida Hacienda número 5, Barrio Las Cruces, en el municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma; documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad. -----

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 11 de agosto de 2014 (dos mil catorce), de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 4054/2014 de fecha 05 de agosto de 2014 (dos mil catorce), girado y signado por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Ing. Homero Romero Amaral, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco.

RC-OPJD-001

Igualmente, designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria que le sea peticionada, correspondiente a la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial; arqueo de fondos y valores, en su caso, entregando para tal efecto los requerimientos de información y documentación que se adjuntan tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada) (anexo 2), relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 (dos mil trece); de igual manera, se hace entrega para su contestación, del Cuestionario de Control Interno (Anexo 3); información y documentación que deberá invariablemente ser entregada a los servidores públicos comisionados en un término que no exceda a 3 (tres) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de elaboración de la presente acta, designando para ello al **C. C.P. Juan Ramón Araiza Rizo**, en su carácter de **Encargado de la Hacienda Municipal**, quien en estos momentos hace acto de presencia y al que el Presidente Municipal le notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación; mismo que se identifica mediante credencial para votar número **02970824516340** expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en la calle Guadalupe Victoria número 36 C (treinta y seis c) Barrio La Hermita, en el municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma; documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad.

Así mismo, se les hace saber a las personas que intervienen en este acto de las razones, motivos y necesidad de contar con toda la información y documentación que se les solicita en los anexos referidos y en su momento, aquella complementaria que derivada de la revisión que se lleve a cabo les sea requerida, por lo que se reitera que la relación de obras señalada en el anexo 1 (uno) y la relación de información y documentación financiera solicitada en el anexo 2 (dos) son enunciativas más no limitativas; igualmente, se hace del conocimiento de lo servidores públicos con quienes se actúa, de que al enviar al órgano técnico cualquier tipo de documentación relacionada con obra pública, se tenga a bien indicar el nombre de la obra a que se refiera, el número de contrato y el origen de los recursos; en lo concerniente a la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial, hacer referencia al rubro particular y número de concepto, según lo asentado en el anexo 2 (dos); lo que permitirá estar en condiciones de dar agilidad al proceso de análisis, valoración y evaluación de la información y/o documentación remitida.

Una vez que se da cumplimiento por los suscritos a lo ordenado en el oficio antes citado, se le manifiesta al **Ing. Homero Romero Amaral**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, que queda legalmente enterado, notificado y apercibido, en términos de ley.

Leída que fue la presente Acta de Inicio de Visita de Auditoría y explicando su contenido y alcance al **Ing. Homero Romero Amaral** y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que "no tienen nada que agregar", por lo que no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 16:30 (diez y seis horas con treinta minutos) del día en que se actúa.

La presente Acta de Inicio de Visita de Auditoría fue elaborada por cuadruplicado, entregándosele un ejemplar de la misma al **Ing. Homero Romero Amaral**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, después de firmar al margen de cada hoja con excepción de la que contiene su nombre y cargo, la cual se firma al calce por las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, en unión de los suscritos.-CONSTE-

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 11 de agosto de 2014 (dos mil catorce), de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 4054/2014 de fecha 05 de agosto de 2014 (dos mil catorce), girado y signado por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Ing. Homero Romero Amaral, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco.

RC-CP-JG-001

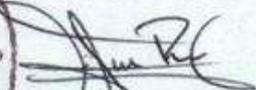
**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CABO CORRIENTES, JALISCO**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. HOMERO ROMERO AMARAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**PERSONAS DESIGNADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN  
REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA**



  
\_\_\_\_\_  
**JUAN RAMÓN ARAIZA RIZO  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

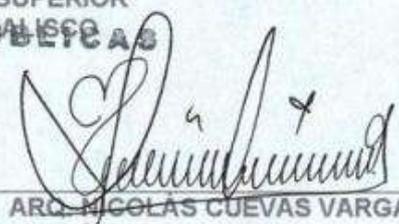
  
\_\_\_\_\_  
**ING. GEOVANY DE DIOS GARCÍA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



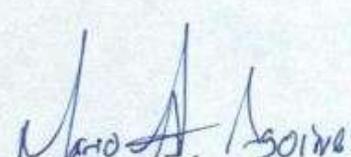
**OBRAS**

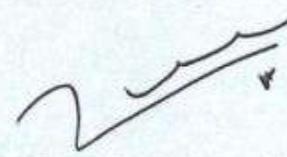
**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE  
AUDITOR**

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. NICOLÁS CUEVAS VARGAS  
AUDITOR**

**TESTIGOS**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. MARIO ALEJANDRO AGUIRRE ROMERO  
TOPOGRAFO**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. VIANETH RODRÍGUEZ HARO  
SINDICO**

Para cualquier orientación correspondiente a la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial, el ente público municipal auditado podrá dirigirse a la Dirección de Auditoría a Municipios de este órgano técnico, ubicada en Av. Niños Héroes No. 2409, Colonia Moderna C.P. 44190 en Guadalajara, Jalisco, México; o al teléfono (33) 36-79-45-00, extensión 1741, con el L.C.P. Salvador Sánchez Hernández, Director de Auditoría a Municipios (ssanchez@asej.gob.mx), área responsable de aclarar y solventar dudas respecto a la integración y presentación de la información y documentación aquí solicitada (anexos 2 y 3).

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 11 de agosto de 2014 (dos mil catorce), de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 4054/2014 de fecha 05 de agosto de 2014 (dos mil catorce), girado y signado por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Ing. Homero Romero Amaral, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco.